AVISO DE CONVOCATORIA No CD-2023-0227

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA, CONVOCA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideren contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial el proyecto denominado: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA –ERA- A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DEL USO DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA WEAP.”, para que en el término señalado en el numeral 6 del presente aviso, procedan a manifestar su interés en participar en el presente proceso, para lo cual deberán tener en cuenta la siguiente información.

Dando cumplimiento a la modalidad de selección, en consideración a la naturaleza del convenio de asociación que se pretende celebrar y la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial asignado, es la de Selección mediante Régimen Especial, según lo previsto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Son aplicables a este proceso de Selección de Régimen Especial las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015), Decreto 092 de 2017 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

1. **Nombre y datos de contacto de la entidad.**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA convoca a los interesados a suscribir un Convenio de Asociación y manifestar interés a través de la plataforma SECOP II.

2. **Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo de la suscripción del Convenio de Asociación.**

Los interesados en participar en el Convenio de Asociación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando a link: www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación en la plataforma SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA No CD-2023-0227

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

3. Objeto del Convenio de Asociación y Especificaciones del mismo.

Que el objeto del Convenio que se pretende suscribir se denomina: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA –ERA- A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DEL USO DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA WEAP.".

Que las especificaciones técnicas para el desarrollo del presente Convenio de Asociación se encuentran consignadas en el numeral 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES del Estudio Previo.

4. Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal.

El valor del presente convenio se estima en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 285.714.286), discriminados así:

1. **APORTES DE LA CORPORACIÓN: LA CORPORACIÓN** efectuará un aporte en dinero por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº *240 del 23 de febrero de 2023*.
2. **APORTES DE LA ESAL:** La ESAL efectuará un aporte en dinero valorado en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($85.714.286). Los soportes de cálculo de los costos se presentan a continuación:

EQUIPO TECNICO	Horas por mes									Total (h)	Valor Unitario ($COL)	Valor Total ($COL)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
Investigador Asociado Hidrología	50	30	30	55	50	50	50	50	50	415	153 698	63 784 600
Investigador Asociado Calidad	10	16	30	30	30	30	30	30	30	236	153 698	36 272 688
Asistente de investigación	100	100	100	100	100	100	100	120	120	940	103 972	97 733 739
Investigador Asociado Aguas Subterráneas y Cambio Climático	10	16	30	30	30	30	30	30	30	236	153 698	36 272 688
Research Fellow	20		20	8	8	8	8	8	20	100	221 506	22 150 570
Contratista SIG												12 000 000
Viajes-Barranquilla			2				3		2	7	2 500 000	17 500 000
Total												285 714 286
APORTES SEI	30%											85 714 286
APORTES CRA	70%											200 000 000

AVISO DE CONVOCATORIA No CD-2023-0227

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

Que se hace necesario verificar si existen otras ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO interesadas en participar en la ejecución del proyecto y en aportar la suma de: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($85.714.286), o superar el porcentaje referido para el logro de los objetivos trazados.

5. Plazo para la Ejecución del Convenio de Asociación.

El término de ejecución del convenio a suscribir será de ocho (8) meses sin superar el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. Plazo para la presentación de las manifestaciones de interés, lugar y forma de presentación de las mismas.

Las manifestaciones de interés en participar podrán presentarse desde la expedición del presente Aviso de Convocatoria y hasta la fecha y hora determinada para el recibo de las mismas, de acuerdo con el cronograma publicado en el presente aviso.

Las manifestaciones de interés deberán presentarse a través del SECOP II. No serán aceptadas manifestaciones de interés presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece como único plazo para la presentación de las manifestaciones de interés a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo al siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de la Convocatoria, Estudios y Documentos Previos	18 de abril de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Página Web
2	Plazo para presentar manifestación de interés de compromiso del 30%	19 de abril de 2023 hasta las 11:59 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
3	Consolidación de manifestaciones de interés	20 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
4	Fecha de presentación de propuesta	21 de abril de 2023 hasta las	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II,

AVISO DE CONVOCATORIA No CD-2023-0227

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

		05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co.
5	Evaluación	24 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
6	Traslado informe	25 de abril de 2023 hasta las 11:59 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
7	Adjudicación	26 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
8	Firma del Contrato	27 de abril de 2023 hasta las 11:59 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
9	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
10	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

NOTA: A partir del numeral 3, “consolidación de la manifestación de interés”, se define si el cronograma continúa con lo numerales del 4 al 6, dependiendo de si se presentan otras ESAL dispuesta a comprometer el 30%, de lo contrario, se pasa al numeral 7.

Que la información requerida referente a la ejecución del Convenio de asociación se encuentra contenida en los Estudios Previos publicados junto al presente aviso.

7. Condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse.

Podrán participar LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social estén habilitados o puedan desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo.

Las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO interesadas en asociarse no podrán encontrarse incursas dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

AVISO DE CONVOCATORIA No CD-2023-0227

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

Que junto con la manifestación de interés LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, deberá presentar la constancia de encontrarse inscrita en el SECOP y deberá aportar la copia de mínimo dos (2) contratos tal y como se encuentra establecido en el Estudio Previo, Aviso de Convocatoria y un certificado actualizado expedido por una Entidad Bancaria en el que se demuestre que a la fecha la ESAL cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto, requisitos sin los cuales la CRA procederá a rechazar la manifestación de interés que se haya propuesto por parte de la ESAL interesada.

Las Manifestaciones de Interés deberán enviarse a través del área de mensaje público en la plataforma SECOP II. Dentro del plazo establecido en el punto 6 del presente Aviso.

Que en el caso de recibir manifestación de interés por parte de otra (s) ENTIDAD (ES) PRIVADA (S) SIN ÁNIMO DE LUCRO, se procederá a realizar por parte de la CRA, la respectiva selección objetiva justificando los criterios de la misma en aras de escoger a aquella que tenga y ofrezca las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el convenio de asociación de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numeral 8 y 9 del Estudio Previo.

Es importante señalar que la CRA recibió de manera previa manifestación de interés y propuesta por parte de la Entidad sin Ánimo de Lucro: STIFTELSEN THE STOCKHOLM ENVIRONMENT INSTITUTE (SEI) identificado con Nit: 901122897 1, para suscribir el convenio de asociación cuyo objeto es el fundamento para el presente aviso de convocatoria.

Que, en el evento de no recibir manifestación de interés en el término establecido en el presente aviso, la CRA podrá proceder a suscribir el convenio de asociación referido con STIFTELSEN THE STOCKHOLM ENVIRONMENT INSTITUTE (SEI), identificado con Nit: 901122897 1 con la finalidad de ejecutar el proyecto mencionado, teniendo en cuenta que habrá comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de abril de 2023.

PEDRO CEPEDA ANAYA
Director General (E)

Proyectó: Daniela Palma Bustos – Asesora Externa Oficina Jurídica
Revisó: Ulises Buelvas Vengoechea – Asesor externo